

ANEXO II

EXCLUSIONES AL MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE Y ACRECENTAMIENTO

SERAN EXCLUIDOS DEL INGRESO POR MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE Y DEL ACRECENTAMIENTO 2010/2011:

- 1) Las vacantes publicadas en las Resoluciones de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos jerárquicos dependientes de las distintas Direcciones Docentes.
- 2) Los cargos, módulos u horas cátedra alcanzados por medidas cautelares dictadas por autoridad competente.
- 3) Establecimientos de Jornada Completa: Los incrementos de módulos resultantes de la implementación de las Resoluciones N° 3085/00 y 3143/00 Asimismo los cargos de E.M.A.T.P. y E.D.I. de Jornada Completa.
- 4) Establecimientos de Jornada Extendida: Los incrementos de módulos resultantes de la implementación de la Resolución N°2817/04. Asimismo los cargos de E.M.A.T. P. y E.D.I. de Jornada Extendida.
- 5) Los cargos, módulos y horas cátedra de Taller en las Escuelas de Doble Escolaridad.
- 6) Los cargos de Maestros de Apoyo del Nivel Primario
- 7) Los cargos de Maestro Registrador de Escuelas no Graduadas.
- 8) Los cargos XO.

- 9) Los módulos de Inglés de 1º Ciclo de Educación Primaria en Escuelas Provincializadas.
- 10) En Educación Superior, los módulos, horas cátedra y cargos de base correspondientes a todas las carreras del nivel
- 11) Cargos Directivos del Nivel Superior incluidos en la Resolución N° 7443/99.
- 12) Los cargos, horas cátedra y/o módulos de los distintos Niveles y / o Modalidades, cuya cobertura se efectúe mediante el procedimiento de "Difícil Cobertura."
- 13) Los Servicios Convenidas en los cargos, horas cátedra y/o módulos cuyas coberturas se hayan realizado en el marco del convenio correspondiente y los C.E.N.S transferidos.
- 14) Los cargos, módulos u horas cátedras de los Centros de Formación Profesional.
- 15) Los cargos, horas y/o módulos con acciones pendientes en el marco de la Leyes N°12.609 y N°13.384/05.
- 16) Las materias y módulos de los campos de la Formación General, de la Formación Científico Tecnológica y de la Formación Técnico Específica de los Ciclos Básico y Superior de la Educación Secundaria, Educación Secundaria Técnica y Educación Secundaria Agraria, incluyendo a los de las distintas Modalidades que atraviesan el Nivel
- 17) Los Espacios Curriculares de 2º y 3º año del Ex Nivel Polimodal en Escuelas de Educación Secundaria, Técnica y Agraria.
- 18) Los módulos de TTP, TpP, TAP, módulos Polimodalizados del ex Nivel Polimodal e Itinerarios Formativos.
- 19) Los módulos que incluyan horas de Trabajo Pedagógico Institucional.

- 20) Los Ciclos Básicos y Superiores de C.E.P.T
- 21) La Materia Construcción de Ciudadanía.
- 22) Las Asignaturas de los Bachilleratos de Adultos dependientes de los distintos Niveles y/o Modalidades
- 23) Los espacios y asignaturas de carácter Institucional o especializado de Nivel Secundario y de la Modalidad Técnico Profesional.
- 24) Los cargos, módulos u horas cátedra de los Establecimientos Educativos con sede en Unidades Penitenciarias y en Centros de Contención de Menores en Contexto de Encierro.
- 25) Los cargos, módulos u horas cátedra de los Centros Especializados de Adultos con Orientación en Salud Pública.
- 26) Los cargos que conforman los Equipos Interdisciplinarios Distritales de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: EDIA, COF y EIPRI.
- 27) Los cargos de Director, Secretario y Jefes de Medios de los C.I.E.
- 28) Los cargos de Técnico Docente Médico de los Centros de Educación Física.
- 29) Los cargos jerárquicos y de base de las Escuelas de Educación Estética, Polimodales de Arte e Institutos Terciarios de Arte.
- 30) Los Espacios Curriculares de las Carreras de Grado de los Profesorados de Formación Docente dependientes de la Dirección de Educación Artística.